



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. II Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.D.P. U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDAACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Junta de Vecinos N°09 de Pilpilhue  
CHONCHI  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9179

SANTIAGO, 17 OCT 2014

20 NOV. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1020343232651	Adquisición equipamiento para cocina Junta de Vecinos Pilpilhue CHONCHI	107.500.-

Unidad

Administradora de Junta de Vecinos N°09 de Pilpilhue  
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE,  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 274-C  
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	239.396.943
3.= Saldo	469.282.057
Compromiso presente documento : N° 9179, fecha 17.10.2014	107.500
Saldo Disponible \$	469.174.557

 CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



 MANUEL FIERRO LAVADO  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Total</b>
OLLA ARROCERA	1	\$ 28.500	\$ 28.500
TETERA 1	1	\$ 7.950	\$ 7.950
TETERA 2	1	\$ 6.850	\$ 6.850
LAVATORIO	2	\$ 3.850	\$ 7.700
JUEGO DE LOZA	1	\$ 23.500	\$ 23.500
CUCHURA DE SOPA	15	\$ 450	\$ 6.750
CUCHILLO MESA	15	\$ 450	\$ 6.750
TENEDOR MESA	15	\$ 450	\$ 6.750
FUENTE	1	\$ 4.450	\$ 4.450
COLADOR	1	\$ 5.200	\$ 5.200
CUCHARÓN	1	\$ 1.450	\$ 1.450
ESPUMADOR	1	\$ 1.650	\$ 1.650
			<b>\$ 107.500</b>

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/OCG

